



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

21 de julio de 2026

Núm. 265

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 661/002181 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
161/003614 (CD) Senado por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para
prevenir y combatir el consumo recreativo de óxido nítrico 2

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 181/001906 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Jorge Campos Asensi
683/000480 (S) (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre
previsión del Gobierno de seguir fomentando la inmigración
masiva, o de combatir seriamente la inmigración ilegal 3

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 681/000810 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago
181/001904 (CD) Terraza (SGPP), sobre garantía del Gobierno de que las
investigaciones judiciales que afectan a la Sociedad Estatal de
Participaciones Industriales (SEPI) y a altos cargos del sector
público empresarial no han comprometido información sensible
ni decisiones estratégicas en empresas vinculadas a la defensa,
las telecomunicaciones, la energía o la seguridad nacional 4
- 681/000812 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago
181/001905 (CD) Terraza (SGPP), sobre hoja de ruta nacional de la que dispone
el Gobierno para migrar sus sistemas estratégicos a criptografía
poscuántica, así como plazos concretos que maneja para
proteger los activos esenciales de nuestra seguridad nacional ... 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

661/002181 (S)

161/003614 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para prevenir y combatir el consumo recreativo de óxido nitroso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 3 de julio de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de adoptar medidas para prevenir y combatir el consumo recreativo de óxido nitroso, ante la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

El óxido nitroso constituye una sustancia de uso legítimo y ampliamente extendido en los ámbitos sanitario, alimentario e industrial. Sin embargo, durante los últimos años se ha constatado un incremento significativo de su utilización con fines recreativos, especialmente entre adolescentes y jóvenes, dando lugar a un fenómeno emergente que suscita una creciente preocupación entre las autoridades sanitarias y los poderes públicos.

La facilidad de acceso a esta sustancia, su reducido coste y la errónea percepción de que se trata de un producto inocuo han favorecido la expansión de su consumo en espacios públicos, zonas de ocio nocturno, festivales y destinos turísticos. La problemática adquiere una especial relevancia en determinadas zonas, donde la elevada concentración de visitantes y la intensa actividad recreativa favorecen la difusión y normalización de determinadas prácticas de consumo. La aparición recurrente de residuos asociados al óxido nitroso en paseos marítimos, playas, parques y espacios urbanos afecta negativamente a la imagen de los destinos turísticos y obliga a las administraciones públicas a destinar recursos crecientes a su retirada y tratamiento.

La evidencia científica advierte de que el consumo continuado o abusivo de óxido nítrico puede provocar importantes consecuencias para la salud. Entre ellas destacan las alteraciones neurológicas derivadas de la inactivación de la vitamina B12, neuropatías periféricas, lesiones medulares, trastornos psiquiátricos, pérdida de conciencia y otros efectos potencialmente graves, especialmente cuando su utilización se produce de forma reiterada o en combinación con otras sustancias.

Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y diversas autoridades sanitarias europeas han alertado sobre el aumento de los daños asociados al consumo recreativo de óxido nítrico, así como sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y de control adaptadas a una realidad cada vez más extendida.

La especial incidencia de este fenómeno entre menores y jóvenes exige una respuesta decidida de los poderes públicos. La protección de la salud pública, la prevención de conductas de riesgo, la preservación de la convivencia ciudadana y la necesidad de evitar la normalización social del consumo recreativo de esta sustancia justifican la adopción de actuaciones específicas orientadas a reforzar la información, la prevención, el control y la respuesta normativa frente a este problema emergente.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el estudio de los Problemas de las Adicciones la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Aprobar, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, una estrategia específica de prevención del consumo recreativo de óxido nítrico dirigida especialmente a menores y jóvenes, que incluya actuaciones de información, sensibilización, vigilancia epidemiológica y formación de los profesionales sanitarios y educativos para la detección temprana de los riesgos asociados a esta sustancia.

2. Reforzar la cooperación y coordinación con las entidades locales para prevenir y combatir el consumo recreativo de óxido nítrico, especialmente en zonas de ocio nocturno y destinos turísticos donde este fenómeno presente una mayor incidencia, prestando apoyo a los municipios en las actuaciones de vigilancia, prevención y gestión de las consecuencias derivadas de este fenómeno.

3. Impulsar las iniciativas normativas necesarias para prevenir el consumo recreativo de óxido nítrico, proteger la salud pública, garantizar una protección efectiva de los menores de edad y dotar a las administraciones públicas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de instrumentos adecuados para combatir las conductas que favorezcan su distribución y consumo con fines distintos de los legalmente autorizados.»

Palacio del Senado, 3 de julio de 2026.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta sobre Insularidad

181/001906 (CD)

683/000480 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Campos Asensi, Jorge (GVOX)

Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX)

Previsión del Gobierno de seguir fomentando la inmigración masiva, o de combatir seriamente la inmigración ilegal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

¿Tiene previsto el Gobierno seguir fomentando la inmigración masiva, o contempla en algún momento combatir seriamente la inmigración ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—**Jorge Campos Asensi y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

681/000810 (S)
181/001904 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

¿Puede garantizar el Gobierno que las investigaciones judiciales que afectan a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y a altos cargos del sector público empresarial no han comprometido información sensible ni decisiones estratégicas en empresas vinculadas a la defensa, las telecomunicaciones, la energía o la seguridad nacional?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 1 de julio de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral.

¿Puede garantizar el Gobierno que las investigaciones judiciales que afectan a la SEPI y a altos cargos del sector público empresarial no han comprometido información sensible ni decisiones estratégicas en empresas vinculadas a la defensa, las telecomunicaciones, la energía o la seguridad nacional?

Palacio del Senado, 30 de junio de 2026.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

681/000812 (S)
181/001905 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

¿Puede explicar el Gobierno si España dispone ya de una hoja de ruta nacional para migrar sus sistemas estratégicos a criptografía poscuántica y qué plazos concretos maneja para proteger los activos esenciales de nuestra seguridad nacional?

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de errores con número de registro de entrada 88.813, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 3 de julio de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral.

¿Puede explicar el Gobierno si España dispone ya de una hoja de ruta nacional para migrar sus sistemas estratégicos a criptografía poscuántica y qué plazos concretos maneja para proteger los activos esenciales de nuestra seguridad nacional?

Palacio del Senado, 2 de julio de 2026.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.